

TODOS LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHOS

Sin Importar El Estatus Migratorio

Tienes derecho a hablar acerca de las condiciones inseguras, sueldos no pagados u otras violaciones en el trabajo, y más.

Trabajaseguro.ca.gov

¡Estamos Aquí Para Ayudar!

Oficina de la
Comisionada Laboral

(833) 526-4636

Cal/OSHA

(833) 579-0927

Community Action Board
of Santa Cruz County,
Inc. (CAB)

(831) 440-3556



TODOS LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHOS

Salud Y Seguridad En El Lugar De Trabajo

Tienes derecho a un lugar de trabajo seguro y libre de peligros para la salud, incluyendo COVID-19. Tu empleador debe tener un programa de prevención de COVID-19 por escrito y debe proporcionar la capacitación y las herramientas necesarias para mantenerte seguro.

Trabajaseguro.ca.gov

¡Estamos Aquí Para Ayudar!

Cal/OSHA

(833) 579-0927



Community Action Board
of Santa Cruz County,
Inc. (CAB)

(831) 440-3556



TODOS LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHOS

Protección Contra Represalias

Si te despiden, reducen tu sueldo o tus horas de trabajo por ejercer tus derechos laborales, eso es represalia, y es ilegal. También es ilegal que tu empleador te amenace con reportarte a las autoridades de inmigración por ejercitar tus derechos como trabajador.

Trabajaseguro.ca.gov

¡Estamos Aquí Para Ayudar!

Oficina de la
Comisionada Laboral

(833) 526-4636



Community Action Board
of Santa Cruz County,
Inc. (CAB)

(831) 440-3556



TODOS LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHOS

Horas de Enfermedad Pagadas

Puedes tener derecho a 5 días (40 horas) de tiempo pagado por enfermedad por año. Calificas si trabajas al menos 30 días en CA en un año y 90 días en el trabajo. Esto es para trabajadores de tiempo completo, tiempo parcial y tiempo temporal.

Trabajaseguro.ca.gov

¡Estamos Aquí Para Ayudar!

Oficina de la
Comisionada Laboral

(833) 526-4636



Community Action Board
of Santa Cruz County,
Inc. (CAB)

(831) 440-3556



TODOS LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHOS

Compensación De Los Trabajadores

Puedes tener derecho a recibir tratamiento médico pagado y reemplazo parcial de los salarios perdidos por una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Trabajaseguro.ca.gov

¡Estamos Aquí Para Ayudar!

División de Compensación
de Trabajadores

(909) 383-4341



Community Action Board
of Santa Cruz County,
Inc. (CAB)

(831) 440-3556

